



NOTARIA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA

General Cordova 810 y Victor Manuel Rendón • Edificio Torres de la Merced
Piso 5 • Of. 4-5 • Telf.: 2306814 • Email: notariaoctava@hotmail.com
Guayaquil • Ecuador



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019	9	01	8	PO
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUR



CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN
LOS CONYUGES SEÑORES GONZALO
NICOLAS FONSECA TORRES Y MARCIA
DOLORES LECARO QUIJIJE, A FAVOR DE LA
ABOGADA LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO.-

CUANTIA: US\$50.00.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día **uno de mayo del**
año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA**
VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, los cónyuges
señores **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES**, quien declara
ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, **MARCIA DOLORES**
LECARO QUIJIJE, quien declara ser ecuatoriana, casada,
ejecutiva, ambos por sus propios y personales derechos y
por los de la sociedad conyugal que tienen formada,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra
parte la señora **LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO**, quien declara
ser ecuatoriana, divorciada, abogada, por sus propios y
personales derechos, domiciliada en Daule, Urbanización La
Joya, Etapa Murano, manzana 9, villa 11, teléfono: 2732008,
correo: letty_jara@hotmail.com.- Los comparecientes son
mayores de edad, personas capaces para obligarse y
contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación de conocer doy fe, los
mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública
de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 resultados están bien instruidos, a la que proceden de una
2 manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que dice así :- **SEÑORA NOTARIA:**
4 Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras públicas una de
5 **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas
6 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen
7 a la celebración de esta escritura, por una parte los
8 cónyuges señores **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES Y**
9 **MARCIA DOLORES LECARO QUIJIJE**, ambos por sus propios
10 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
11 formada, a quienes se los llamara en este contrato, como
12 los CEDENTES y Abogada **LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO**, de
13 estado civil divorciada, por sus propios derechos a quien
14 se la llamará en este contrato, como la CESIONARIA.
15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
16 CEMPLAMEX CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura
17 pública, celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo,
18 Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena
19 del Cantón Guayaquil, el veintitrés de agosto del dos mil
20 trece, aprobada por la Superintendencia de Compañías,
21 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0005614, el veintitrés
22 de septiembre del dos mil trece e inscrita en el Registro
23 Mercantil de Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil
24 trece, y, b) Mediante escritura pública otorgada ante la
25 Notaria Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina
26 Vásquez Cruz, el cinco de mayo del dos mil quince e
27 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno
28 de mayo del dos mil quince, la socia Dra. Margarita Jara



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Triviño, cedió 7.500 participaciones de su propiedad, de
2 siguiente manera: 7.450 participaciones a la srta Raisa
3 Natali Bejarano Jara, y 50 participaciones al señor Gonzalo
4 Fonseca Torres. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE**

5 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes
6 expuestos y en virtud del consentimiento otorgado por los
7 socios que representan la totalidad del capital social
8 suscrito y pagado de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA.,
9 la Junta General Ordinaria Universal de Socios, celebrada
10 el veinticinco de abril del dos mil diecinueve, autorizó para
11 que se efectúen las cesiones de participaciones, de la
12 siguiente manera: El señor GONZALO NICOLAS FONSECA
13 TORRES, por sus propios derechos y por los derechos que
14 representa de sociedad conyugal que tiene formada con
15 la señora MARCIA DOLORES LECARO QUIJIJE, tienen a bien
16 ceder, como en efecto cede a favor de la señora
17 Abogada LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, cincuenta (50)
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las
20 cuales es propietario, del capital social de la compañía
21 CENPLAMEX CIA. LTDA., sin reserva ni limitación alguna.

22 **CLAUSULA CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.**- En virtud
23 de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que ha
24 realizado el señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, la
25 nómina actualizada de la compañía CENPLAMEX CIA.
26 LTDA., queda conformada de la siguiente manera: SOCIA:
27 RAISA NATALI BEJARANO JARA, NUEVE MIL NOVECIENTAS
28 CINCUENTA PARTICIPACIONES, NUEVE MIL NOVECIENTOS



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

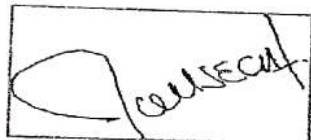
1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una y, SOCIA: ABOGADA LETICIA MARIA JARA
4 TRIVIÑO, CINCUENTA PARTICIPACIONES: VALOR:
5 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos de América
7 cada una. TOTAL NUMERO DE PARTICIPACIONES: DIEZ MIL,
8 VALOR TOTAL: (US\$10.000,00) DIEZ MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una.- **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **ACEPTACION.-** La ABOGADA LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO,
12 por sus propios derechos, acepta la presente cesión de
13 participaciones hecha a su favor, por ser conveniente a
14 sus intereses y por haber pagado el valor nominal de las
15 participaciones sociales a los cedentes, en dinero en
16 efectivo y de curso legal. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACION.-**
17 Conforme a lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil, la
18 cónyuge MARCIA DOLORES LECARO QUIJIJE, autoriza a su
19 cónyuge GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, para que
20 pueda ceder las 50 participaciones, de un dólar cada,
21 que mantiene en el capital social de la compañía
22 CENPLAMEX CIA. LTDA. Agregue usted señora Notaria, las
23 demás formalidades de ley, quedando facultado para
24 obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil
25 del Cantón Guayaquil.- FIRMADO) Ab. Leticia María Jara
26 Triviño, Esp. Matricula Número cero nueve - dos mil siete -
27 doscientos noventa y tres (09-2007-293).- Hasta aquí la minuta y
28 sus documentos habilitantes que se adjuntan a la presente.- Para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908897176

Nombres del ciudadano: FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LECARO QUIJIJE MARCIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: FONSECA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-220-85193



195-220-85193

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOG/DAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias...


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091289855-3
LECARO QUIJIJE MARCIA DOLORES
 GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /
 GUAYAS / GUAYAQUIL
 1969
 0031 05666 F
 1969
 1969



Marcia Lecaro Quijije
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 CASADO
 GONZALO FONSECA TORRES
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 SEGUNDO LECARO
 DOLORES QUIJIJE
 GUAYAQUIL
 17/04/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS: REN 2589947

 PULGAR DERECHO

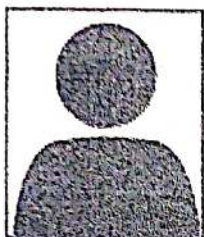

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 0004 F JUNTA No 0004 - 222 CERTIFICADO No 0912898558 CEDULA No.
LECARO QUIJIJE MARCIA DOLORES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 23

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912898558

Nombres del ciudadano: LECARO QUIJIJE MARCIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: SEGUNDO LECARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOLORES QUIJIJE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-220-85173



197-220-85173

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENPLAMEX CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., ubicada en la Ciudadela Urdenor 2, Mz 207, Solar 3, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: MARICELA GLADYS LARA CARRION, en representación mediante carta- poder otorgada por RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a nueve mil novecientos cincuenta votos y el señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta votos.

Preside la sesión el señor José Gregorio Lara Carrión, Presidente Encargado de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Rosa Janet Mateo Henríquez. La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

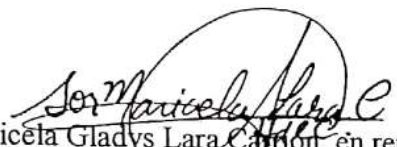
El Presidente Encargado de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: **Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.**

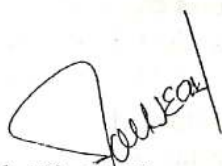
El Presidente Encargado de la Junta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el Único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.- Toma la palabra la srta. Maricela Lara Carrión, quien manifiesta que en representación de la socia sra. Raiza Natali Bejarano Jara, expresa a los presentes, que se ha considerado la conveniencia de comprarle al señor Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, las 50 participaciones que tiene en la compañía, a fin de que estas estén en poder de la familia, por lo que luego de deliberar sobre la propuesta de la socia

mayoritaria de la empresa, el socio señor Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, se dirige a los presentes y manifiesta que él no tiene ningún inconveniente en vender sus 50 participaciones, en el mismo valor de US\$1,00 cada una, por lo que concluida las deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar sin ninguna objeción el único punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.

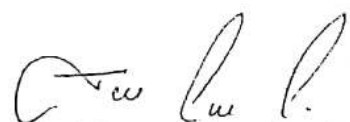
Así mismo la Junta General autoriza que se realicen todos los trámites legales pertinentes para que se efectúe la cesión de las 50 participaciones, así como el pago de las mismas.

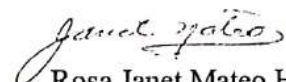
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las doce horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-


Maricela Gladys Lara Carrión, en representación
de Raisa Natalí Bejarano Jara
Socia.


Gonzalo Nicolás Fonseca Torres
Socio.


Ab. Leticia María Jara Triviño, nueva socia


José Gregorio Lara Carrión
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA JUNTA

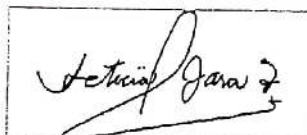

Rosa Janet Mateo Henríquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904962743

Nombres del ciudadano: JARA TRIVIÑO LETICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARA NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRIVIÑO LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-220-85225



195-220-85225

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No 090496274-3
	APELLIDOS Y NOMBRES JARA TRIVIÑO LETICIA MARIA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL DIVORCIADO	
FIRMA DEL CEDULADO		

ESTRUCIÓN

PROFESIÓN

VVVVVV VVVV

SUPERIOR

ABOGADO

FELIPE Y NOMBRES DEL PADRE

MARA NELSON

FELIPE Y NOMBRES DE LA MADRE

RIVERO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUAYAQUITIL

015-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

027-09-30

CORP REG CIVIL DE QUAYAQUITIL

[Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUO904962743<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19540517F20270930ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
JARA<TRIVIÑO<<LETICIA<MARIA<<



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENPLAMEX CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., ubicada en la Ciudadela Urdenor 2, Mz 207, Solar 3, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: MARICELA GLADYS LARA CARRION, en representación mediante carta- poder otorgada por RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a nueve mil novecientos cincuenta votos y el señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta votos.

Preside la sesión el señor José Gregorio Lara Carrión, Presidente Encargado de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Rosa Janet Mateo Henríquez. La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

El Presidente Encargado de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: **Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.**

El Presidente Encargado de la Junta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el Único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.- Toma la palabra la srta. Maricela Lara Carrión, quien manifiesta que en representación de la socia sra. Raiza Natali Bejarano Jara, expresa a los presentes, que se ha considerado la conveniencia de comprarle al señor Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, las 50 participaciones que tiene en la compañía, a fin de que estas estén en poder de la familia, por lo que luego de deliberar sobre la propuesta de la socia

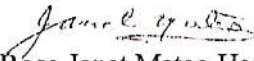
mayoritaria de la empresa, el socio señor Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, se dirige a los presentes y manifiesta que él no tiene ningún inconveniente en vender sus 50 participaciones, en el mismo valor de US\$1,00 cada una, por lo que concluida las deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar sin ninguna objeción el único punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, a favor de la Ab. Leticia María Jara Triviño.

Así mismo la Junta General autoriza que se realicen todos los trámites legales pertinentes para que se efectúe la cesión de las 50 participaciones, así como el pago de las mismas.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las doce horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Maricela Gladys Lara Carrión, en representación de Raisa Bejarano Jara, socia, f) Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, socio, f) Ab. Leticia María Jara Triviño, nueva socia, f) José Gregorio Lara Carrión, Presidente encargado de la Junta, y f) Rosa Janet Mateo Henríquez, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de abril del 2019


Rosa Janet Mateo Henríquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Miami, 10 de abril del 2019

Señor
GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES
GERENTE GENERAL DE
CENPLAMEX CIA. LTDA.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Yo RAISA NATALI BEJARANO JARA, propietaria de 9.950 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar cada una y con derecho a 9.950 votos, del capital social de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., autorizo a la señorita MARICELA GLADYS LARA CARRION, para que concurra a mi nombre y representación a la Junta General Ordinaria Universal de Socios a celebrarse el 25 de abril 2019, para tratar el punto único del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$UN dólar cada una, de propiedad del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES. A favor de la Abogada Leticia María Jara Triviño.

Atentamente,

Raisa Bejarano J.
Raisa Natali Bejarano Jara
Socia.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Guayaquil, 25 de abril del 2019

Señores
SOCIOS DE CENPLAMEX CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA, tengo a bien comunicar a ustedes, que en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía Cenplamex Cía. Ltda., celebrada el día de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, esto es, en la mencionada Junta General estuvieron presente los socios que conforman el capital social de la compañía, quienes aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones del socio Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, para lo cual se reunió la Junta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gonzalo", with a large, sweeping flourish that extends upwards and to the right.

Gonzalo Nicolás Fonseca Torres
GERENTE GENERAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091604233-6**



APELLIDOS Y NOMBRES

BEJARANO JARA

RAISA NATALI

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/
ESCUA DE MAGNIFIC

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BEJARANO MONTAÑO JORGE LEE

APellidos y Nombres de la Madre

JARA TRIVIÑO MARGARITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACÁN

GUAYAQUIL

2016-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-02-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

E111111222



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL.



1 DECU0916042336<<<<<<<<<<<<
1900711F20280203ECU<<<<<*<<<<
BEJARANO<JARA<<RAISA<NATALI<<

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RELIGIOSO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA GONZALEZ RUFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION TRIVINO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-06

V4444E4444



0004 22477



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

091801173-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA CARRION
MARICELA GLADYS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - 0 -
ESTADO CIVIL Soltera



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992835516001
CENPLAMEX CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
JARA APOLINARIO LUISA MARICELA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR II Numero: SOLAR 3 Manzana: 207 Referencia ubicacion: DETRAS DEL COLEGIO FEMENINO TECNOLÓGICO ESPIRITU SANTO Telefono Domicilio: 042883280 Email: d.academica.cenplamex@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000862558
Fecha: 13/06/2017 10:19:28 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992835516001
CENPLAMEX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR II Numero: SOLAR 3 Referencia: DETRAS DEL COLEGIO FEMENINO
TECNOLOGICO ESPIRITU SANTO Manzana: 207 Telefono Domicilio: 042883280 Email: d.academica.cenplamex@gmail.com



Código: RIMRUC2017000862558

Fecha: 13/06/2017 10:19:28 AM



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y
3 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
4 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
5 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
6 Protocolo de esta Notaría la presente Escritura, de todo lo
7 cual DOY FE.--

8

9 **LOS CEDENTES**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

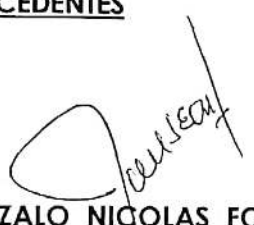
24

25

26

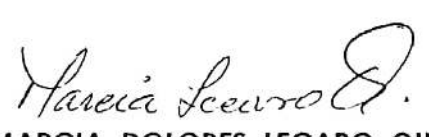
27

28


GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES

C.C. 0908897176




MARCIA DOLORES LECARO QUIJIJE

C.C. 0912898558



21 **LA CESIONARIA**

22

23

24

25

26

27

28


AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO

C.C. 0904962743





AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ,
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero
este TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, - 2 MAY 2019

La Notaría.-



Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000028654



20190901029000499

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901029000499

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	0000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENPLAMEX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992035516001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	0000


NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2019	09	01	29	00444

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Cenplamex CIA. LTDA, celebrada el 23 de Agosto del 2013, ante el Abg. Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los cónyuges señores Gonzalo Nicolás Fonseca Torres y Marcia Dolores Lecaro Quijije a favor de la Abg. Leticia María Jara Triviño, celebrada el 01 de Mayo del 2019, ante la Abg. Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil.- De todo lo cual.- DOY FE.- **Guayaquil 15 de Mayo del 2019.**

ABG. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000075597



20190901008P01426

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901008P01426						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MAYO DEL 2019, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908897176	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LECARO QUIJIJE MARCIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912898558	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARA TRIVIÑO LETICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904962743	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO** **ESPACIO
EN BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO: 22.672
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.**, autorizada por **AB. Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Octava del cantón Guayaquil**, el día 1 de mayo del 2019, mediante la cual **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES** con autorización de su cónyuge **MARCIA DOLORES LECARO QUIJIJE** ceden y transfieren (50) participaciones a favor de **LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.472 a 1.488**, Registro de Cesión de Participaciones número **78**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22672



Guayaquil, 20 de mayo de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS	50	JARA TRIVIÑO LETICIA MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0015357

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030